

## **RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 140- GADMLA -2021**

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

### **C O N S I D E R A N D O:**

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, manifiesta lo siguiente.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

**Que**, mediante Informe No. 14-CT-GADMLA-2021, de fecha 09 de noviembre de 2021, la Comisión de Terrenos del GAD Municipal de Lago Agrio, manifiesta al señor Alcalde y Concejo Municipal lo siguiente:

- Con fecha 09 de noviembre del 2021, siendo las 10H30 de acuerdo a Convocatoria Nro. 10-CT-2021, se reúne en Sesión Extraordinaria, la Comisión de Terrenos conjuntamente con los Técnicos del GADMLA.
- En el cuarto punto del orden del día de la mencionada convocatoria consta; Revisión del Informe No. 13-CT-GADMLA-2021, del 28 de octubre del 2021, sobre el Asentamiento Humano "ISRAEL" ubicado en la vía Lago Agrio km 6 ½ parroquia Santa Cecilia.
- En este punto la Comisión de Terrenos por mayoría, realiza la siguiente modificación al inciso segundo que la comisión resolvió a través del Informe No. 13-CT-GADMLA-2021 de fecha 28 de octubre presentado al señor Alcalde y conocido por el Concejo Municipal por el siguiente texto:

"Recomendar al señor Alcalde y Seno de Concejo Municipal, la aprobación del Informe No. 293-GPS-GADMLA-2021 de Sindicatura para el Asentamiento Humano Israel en cumplimiento a lo que establece el artículo 486 del COOTAD".

**Que**, en el **Sexto Punto** del orden del día, de la Ordinaria, del **doce de noviembre del dos mil veintiuno**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y Resolución del Informe No. 14-CT-GADMLA-2021, de la Comisión de Terrenos, sobre alcance al Informe No. 13-CT-GADMLA-2021, respecto al Asentamiento Humano Israel.-**

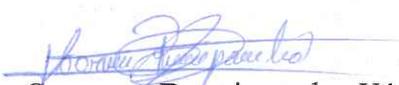


**Que**, luego del análisis y debate del referido Informe por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y de la señora Alcaldesa encargada, y ante moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad**,

**RESUELVE:**

Aprobar el Informe No. 14-CT-GADMLA-2021, de la Comisión de Terrenos, sobre el alcance al informe No. 13-CT-GADMLA-2021. Por consiguiente: Aprobar el Informe Nro. 293-CPS-GADMLA-2021 de Sindicatura, para el Asentamiento Humano Israel, en cumplimiento a lo que establece el Art. 486 del COOTAD.-----  
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 12 de noviembre del 2021

  
Sra. Carmen Rumipamba Yáñez  
**SECRETARIA GENERAL (E)**

